

**ACTA NÚMERO CIENTO VEINTICINCO:** En Sesión Ordinaria celebrada en las instalaciones del Centro de Alcance Municipal del Barrio Concepción del Municipio de La Unión, a las siete horas del día veinticuatro de marzo del año dos mil veintiuno; presidida por el señor Ezequiel Milla Guerra, Alcalde Municipal con la asistencia de los señores: Ricardo Antonio Viera Flores, Síndico Municipal reunidos previa convocatoria los señores Concejales: José de la Cruz García, Primer Regidor Propietario; Marlon Esteban Guandique, Segundo Regidor Propietario; Miguel Ángel Guevara, Tercer Regidor Propietario; Eric Hilliard Flores Sagastizado, Cuarto Regidor en funciones; Darwin Iván López Domínguez, Quinto Regidor Propietario; Carlos Enrique Salmerón Grande, Sexto Regidor Propietario; Rafael Armando Guzmán Anaya, Séptimo Regidor Propietario; Pedro Antonio Fuentes Reyes, Octavo Regidor Propietario; Leonor Romano Montesinos de Márquez, Segunda Regidor Suplente; Rigoberto Hernández Guido, Tercer Regidor Suplente; Carlos Alberto Vallecillo Calderón, Cuarto Regidor Suplente; Y Héctor Ernesto Polío Zaldívar, Secretario Municipal. Con la inasistencia de los señores: **Miguel Ángel Guevara**, Tercer Regidor Propietario; quien no ha asistido a la presente sesión y no han presentado permiso alguno justificando su ausencia; Y establecido el Quórum y declarada abierta la sesión por el señor Alcalde, se procedió a la lectura del acta anterior, la cual fue aprobada y ratificada en todas sus partes sin ninguna observación, por lo que fue firmada, posteriormente, el Alcalde Municipal explico los puntos que se iban a tratar en la sesión, y se procedió a la discusión de los mismos aprobándose los siguientes: **Por Unanimidad se acordó: ACUERDO NUMERO UNO: CONSIDERANDO:** 1) En vista que el señor Miguel Ángel Guevara, Tercer Regidor Propietario; no ha asistido a la presente sesión y no ha presentado permiso alguno justificando su ausencia, en uso de sus facultades constitucionales y en base al Artículo 46 del Código Municipal, este Concejo ACUERDA: 1) Nombrar como Propietaria en la presente sesión a la Doctora Leonor Romano Montesinos de Márquez, Segunda Regidor Suplente, en sustitución del señor Miguel Ángel Guevara, Tercer Regidor Propietario; a efecto de que tenga vos y voto en la presente sesión. **COMUNIQUESE. : Por Unanimidad se acordó: ACUERDO NUMERO DOS: CONSIDERANDO:** 1) Vistas la solicitud presentada por Terminales de Gas del Pacifico S.A de C.V; de fecha 23 de marzo del corriente año; en la cual solicita permiso para la construcción y funcionamiento de **Cuatro tanques esféricos** de una capacidad de almacenamiento de UN MILLON SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO galones americanos cada uno de ellos, equivalentes a CUATRO MIL SETENTA Y UN METROS CUBICOS, cada uno de ellos para Gas Licuado de petróleo, las cuales ascienden a un monto de DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO 93/100 DOLARES ( \$ **10,434,288.93** ), según presupuestos presentados por la empresa. **CONSIDERANDO:** Que la

sociedad Terminales de Gas del Pacifico S.A. de C.V. se encuentra operando en nuestro Municipio en las mismas instalaciones, desde el año mil novecientos noventa y siete, y que dicha solicitud obedece a que la capacidad de almacenamiento es insuficiente para su producto, lo que afecta el abastecimiento en el mercado nacional, en uso de sus facultades Constitucionales y municipales, este concejo Municipal ACUERDA: Conceder a Terminales de Gas del Pacifico S.A. de C.V, Licencia de Construcción y Funcionamiento de **cuatro tanques esféricos**, de una capacidad de almacenamiento de UN MILLON SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO galones americanos cada uno de ellos, equivalentes a CUATRO MIL SETENTA Y UN METROS CUBICOS por cada uno de ellos, para gas licuado de petróleo, el cual serán instaladas en la planta ubicada en carretera a playitas kilometro dos y medio, punta gorda, en este Municipio, previo al pago de la tasa correspondiente, por la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DOCE 18/100 DOLARES (\$273,412.18), según resolución del Encargado de Registro y Control Tributario de esta Municipalidad. **COMUNIQUESE.**

**Por Unanimidad se acordó: ACUERDO NUMERO TRES: CONSIDERANDO:** I) Vista la solicitud presentada por la Licenciada Rosa Ismelda Juárez Chávez, en la cual manifiesta que en el contrato de arrendamiento que se otorgó sobre el inmueble donde funcionaba el Restaurante las Olas, ahora "Bar y Restaurante Cutuco", no se mencionó sobre el suministro de agua, y que únicamente de forma verbal se le informo que tendrían que cancelar SETENTA Y CINCO DOLARES 00/100 ( \$ 75.00 ) mensuales, cantidad que consideran muy onerosa; POR TANTO en usos de sus facultades constitucionales y municipales este Concejo ACUERDA: I) Instruir a la UATM que realice inspección en el local funcionaba el Restaurante las Olas, ahora "Bar y Restaurante Cutuco", para efecto de su calificación del servicio de Agua potable y que se le consigne la cuota correspondiente; **COMUNIQUESE.**

**Por Unanimidad se acordó: ACUERDO NUMERO CUATRO: CONSIDERANDO:** I) En vista que se han liquidados los dos últimos proyectos que fueron financiados con los dos préstamos del Banco Multi Inversiones MI BANCO, con el cual se nos ha informado que existe un remanente total y que se refleja en la libreta de ahorro de la cuenta 75-04-00522003-7 por la cantidad de TREINTA MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO 84/100 DOLARES ( \$ 30,724.84 ); II) En vista que la municipalidad tiene compromiso de pago para la liquidación de un proyecto ejecutado denominado **CONSTRUCCION DE CALLE FINAL PASAJE SAN JUDAS, ATRAS TEMPLO LA HERMOSA, SECTOR SAN ANTONIO, BARRIO HONDURAS, MUNICIPIO DE LA UNION, DEPARTAMENTO DE LA UNION**, el cual asciende un monto de CINCUENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE 72/100 DOLARES ( \$ 50,249.72 ); POR TANTO en usos de sus facultades constitucionales y municipales este Concejo ACUERDA: I) La aprobación de la utilización de los fondos del remanente del préstamo de Banco Multi

Inversiones MI BANCO, para el pago Parcial del proyecto CONSTRUCCION DE CALLE FINAL PASAJE SAN JUDAS, ATRAS TEMPLO LA HERMOSA, SECTOR SAN ANTONIO, BARRIO HONDURAS, MUNICIPIO DE LA UNION, DEPARTAMENTO DE LA UNION, por el monto total del remanente de TREINTA MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO 60/100 DOLARES ( \$ 30,724.60 ), y del cual la contrapartida se complementara con fondos propios de la Municipalidad;

**COMUNIQUESE. Por unanimidad se acordó: ACUERDO NUMERO CINCO: CONSIDERANDO**

l) En vista que el plazo del contrato del señor Carlos Hernán Sánchez como Gerente Administrativo de esta municipalidad, finaliza el 30 de abril, 2021, este Concejo Municipal toma a bien, dado que de forma paralela y ad honoren también desarrolló desde el año 2019 el cargo de Jefe de Recursos Humanos, en el cual está nombrado en propiedad y que desarrolla satisfactoriamente desde enero del referido año, en que fue nombrado, devengando el salario presupuestado en dicha plaza cumpliendo los periodos de interinato y prueba; Por Tanto en usos de sus facultades constitucionales este Concejo ACUERDA: 1 ) Finalizado el Plazo del contrato como Gerente General de esta municipalidad, el servidor público señor Carlos Hernán Sánchez, retome sus funciones como Jefe de Unidad de Recursos Humanos de esta Municipalidad, y continúe devengando el salario presupuestado en dicha plaza, el que devengo antes de su nombramiento como Gerente General de la Municipalidad. COMUNIQUESE. **Por unanimidad se acordó: ACUERDO NUMERO SEIS: CONSIDERANDO** l) En vista de las gestiones por esta municipalidad y ante la visita realizada por el Jefe de Misión de El Salvador, Guatemala y Honduras, Jorge Peraza Breedy, de la Organización Internacional para las Migraciones, en función de facilitar un espacio en las antiguas instalaciones del Centro de Desarrollo Infantil, para construcción y remodelación de tal espacio físico con la finalidad que opere un Centro de Tránsito de Personas Migrantes, que será administrado por esta municipalidad, para beneficios a los migrantes en tránsito, así como la población de La Unión que la requiera; Por Tanto en uso de sus facultades Constitucionales y Municipales este Concejo ACUERDA: 1) Autorizar el Uso de las instalaciones del ex- Centro de Desarrollo Infantil Municipal ( CDI ), para la construcción y remodelación que llevara a cabo la Organización Internacional para las Migraciones ( O.I.M. ); para el funcionamiento del Centro de Tránsito de Personas Migrantes, el cual será Administrada por la Municipalidad a partir de su funcionamiento; 2) Se aprueba la propuesta presentada por O.I.M. a la que se agrega tras solicitud municipal, agregar duchas y baños al diseño original, en los sitios señalados en reuniones sostenidas con representantes de la Organización Internacional para las Migraciones ( O.I.M. );COMUNIQUESE. Y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta, a las once horas, de este mismo día y para constancia ratificamos su contenido y firmamos.

**Ezequiel Milla Guerra  
Alcalde Municipal**

**Ricardo Antonio Viera Flores  
Síndico Municipal**

**José de la Cruz García  
Primer Regidor**

**Marlon Esteban Guandique  
Segundo Regidor**

**Leonor Romano Montesinos de  
Márquez  
Tercer Regidor en Función**

**Eric Hilliard Flores Sagastizado  
Cuarto Regidor en Funciones**

**Darwin Ivan Lopez Dominguez  
Quinto Regidor**

**Carlos Enrique Salmerón Grande  
Sexto Regidor**

**Rafael Armando Guzmán Anaya  
Séptimo Regidor**

**Pedro Antonio Fuentes Reyes  
Octavo Regidor**

**Rigoberto Hernández Guido  
Tercer Regidor Suplente**

**Carlos Alberto Vallecillo Calderón  
Cuarto Regidor Suplente**

**Lic. Héctor Ernesto Polio Zaldívar  
Secretario Municipal**